



las iglesias de antes y las necesidades de hoy

J. Ferrando Roig.

La Constitución sobre sagrada Liturgia, primer fruto del Concilio Vaticano II, plantea, al párroco por su ministerio y al arquitecto por su profesión, el problema de adaptar a las nuevas necesidades litúrgicas y pastorales las iglesias ya existentes, edificadas en otras épocas y con otra mentalidad. El problema no es fácil. Cuando fue tocado este punto en la segunda Semana de Arte Sacro, celebrada en León este verano, se vislumbró cierta confusión entre los asistentes. Uno de los conferenciantes hablaba con nostalgia de las muchas cosas bellas que, según él, serían arrinconadas dentro de poco y edificaríamos sobre ruinas. El problema existe, y la solución que se le dé en cada lugar puede constituir una positiva ventaja, tanto del punto de vista litúrgico como artístico, o bien resultar un disparate lamentable y sin remedio, como ha sucedido en algún sitio.

Las iglesias que hemos heredado de generacio-

nes pasadas son más o menos aptas para la celebración del culto litúrgico tal como se venía desarrollando durante los últimos siglos; pero en ellas no se tuvo en cuenta la participación activa de los asistentes seglares. Son edificios que cumplen con la idea pagana y cristiano-medieval de "templum" (morada de la divinidad); pero no responden a la idea genuina de "ecclesia", casa de reunión para la oración y el culto colectivos. Se ha llegado a decir que las iglesias del pasado no sirven para la pastoral de hoy. Rebajando lo que deba rebajarse de esa afirmación tan radical, lo cierto es que en muchas iglesias echamos de menos varias cosas y encontramos otras que estorban. A la hora de poner en práctica la participación activa y comunitaria, muchas iglesias ofrecen serios inconvenientes de luz, de visibilidad, de acústica...; separación excesiva y lejanía del altar; estructuras dispersantes, capillas y altares que dificultan la cohesión de la asamblea;

púlpitos inadecuados; y el baptisterio sin la prestancia que el sacramento del bautismo requiere.

Estas consideraciones no son ninguna novedad. Hace años que se venían exponiendo. Lo que ha hecho el Concilio es darles carácter oficial y urgente. Veamos primeramente lo que reclama la reciente Constitución y luego veremos cómo las necesidades que propugna se puedan adaptar en las iglesias que ya están en servicio.

LO QUE PIDE LA CONSTITUCION DE LITURGIA

La Constitución dedicó un capítulo, el séptimo, al

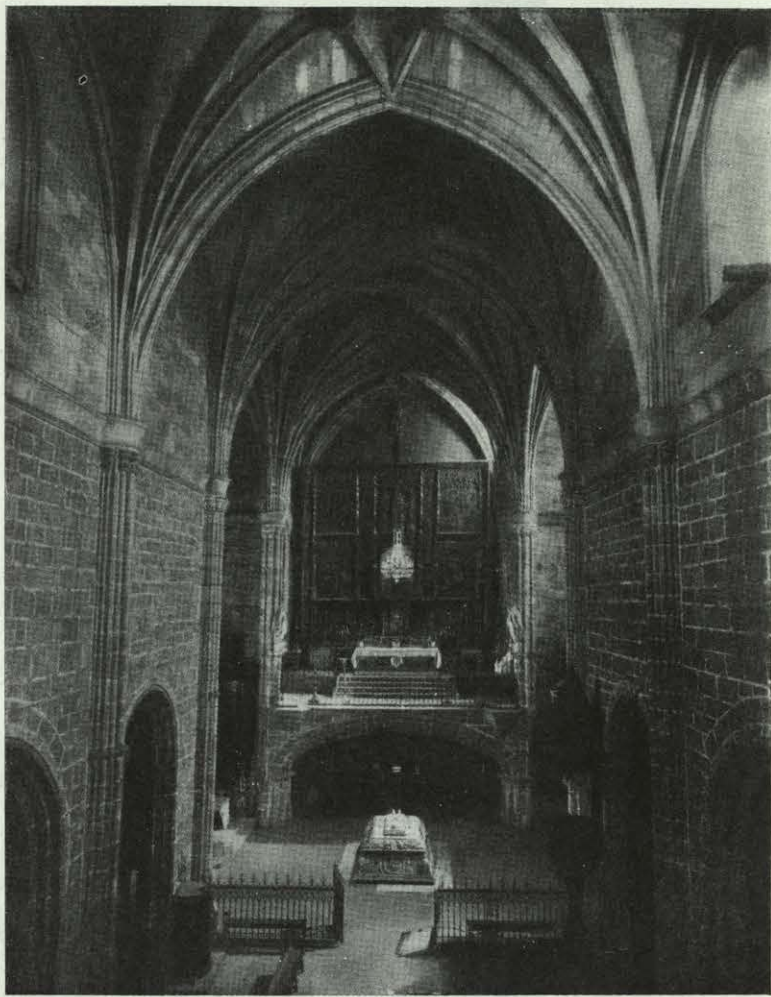
libremente en la Iglesia, con tal que sirva a los edificios y ritos sagrados con el debido honor y reverencia; para que pueda juntar su voz a aquel admirable concierto que los grandes hombres entonaron a la fe católica en los siglos pasados" (Parr. 123).

Queda aquí establecido en pocas palabras—todo el documento es muy parco en explicaciones—y de forma clara que toda aportación actual al arte del culto debe responder a la sensibilidad de hoy. Por tanto, ni la rutina de insistir en unas formas anquilosadas, como si nada hubiese variado, ni volver a estilos antiguos. Ambas posiciones son falsas. Hace



Iglesia parroquial en Vitoria. Miguel Fisac.

arte sacro y a los objetos del culto. En él se manifiesta que el estilo de las iglesias y el ajuar litúrgico deberán adoptar el arte de nuestro tiempo. "La Iglesia nunca consideró como propio ningún estilo artístico, sino que, acomodándose al carácter y las condiciones de las gentes y a las necesidades de los diversos ritos, aceptó las formas de cada tiempo, creando así en el transcurso de los siglos un tesoro artístico digno de ser conservado cuidadosamente. También el arte de nuestro tiempo y el de todos los pueblos y regiones ha de ejercerse



Interior de la iglesia del Convento de Santo Tomás. Avila.

una alusión al arte de otros países y regiones, aceptándolo libremente en el templo. La Iglesia es tan europea como asiática porque es católica. La unidad de doctrina y de régimen no debe ser en detrimento de la variedad en lo demás. La Iglesia es unitaria, pero no es igualitaria. Por otra parte, establece que se respete al tesoro artístico del pasado, digno—dice—de ser conservado cuidadosamente.

En segundo lugar el documento propugna que las iglesias sean aptas: "Al edificar los templos, procúrese con diligencia que sean aptos para la celebra-

ción de las acciones litúrgicas y para conseguir la participación activa de los fieles." (Parr. 124.) Doble aptitud: aptas para la celebración de la liturgia y aptas para la participación del pueblo en ella. Esta segunda aptitud es la que más nos falla y nos crea el problema de adaptación. No pide monumentos imponentes, ni riqueza artística acumulada; pide simplemente aptitud. Supone que el arte ha de ser consecuencia de la aptitud y en función de ella. En el mismo párrafo se dice: "Los ordinarios, al promover y favorecer un arte auténticamente sacro, busquen más una noble belleza que la mera suntuosidad. Esto se ha de aplicar también a las vestiduras y ornamentación sagradas. Procuren cuidadosamente los obispos que sean excluidas de los templos y otros lugares sagrados aquellas obras artísticas que repugnen a la fe, a las costumbres y a la piedad cristianas, y ofendan el sentido auténticamente religioso, ya sea por la depravación de las formas, ya por la insuficiencia, la mediocridad o la falsedad del arte." Nada en el templo que envuelva falsedad; nada que ofenda a la religiosidad "auténtica". (Esta palabra no se puso porque sí.) Nada mediocre y adocenado, de mera apariencia, nada de falso arte, sea falso antiguo o falso moderno. El arte moderno no lo hace quien quiere, sino quien sabe.

NORMAS PARA LA ADAPTACION

Es preciso que entre un hálito de nueva vida en nuestros templos anacrónicos y tristes, amueblados y decorados de manera convencional.

Para orar necesitamos de ambientes simples, pero dignos; sin riqueza ni preciosidades, pero con el reflejo de la belleza; ambientes confortables al espíritu, optimistas e idóneos para una liturgia viviente. Para lograrlo, ¿qué conviene quitar y qué conviene respetar? Este es el problema. Un problema que no es estrictamente litúrgico, sino técnico. Parte de la liturgia para derivar en un problema de restauración. Por lo cual incumbe más al arquitecto que al propio párroco. El párroco expondrá las necesidades; pero toca al arquitecto hallar las soluciones.

Hace tiempo ha sido superado aquel método radical, tan en boga en otras épocas, que consistía en destrozar cuanto estorbaba, sin tener en cuenta su valor. No se trata, por tanto, de barrer todo aquello que no sirva a la pastoral de hoy. Con esa mentalidad no tendríamos monumentos del pasado, y cada dos o tres generaciones se quitaría lo que hizo la anterior. La Constitución que comentamos no pide esto. Al hablar de la formación de los seminaristas dice que se les instruya en arte sacro "de modo que sepan apreciar y conservar los venerables monumentos de la Iglesia" (Parr. 129). Y en otro lugar dice: "Vigilen con cuidado los ordinarios para que los objetos sacros y obras preciosas, dado que son

ornamento de la casa de Dios, no se vendan ni se dispersen." (Parr. 126).

Lo que otros hicieron con toda honestidad y cuidado tiene derecho a subsistir; responde a un momento histórico; ha servido durante varias generaciones; supone un sacrificio para los donantes, una bendición y muchas oraciones: es sagrado y es arte. Merece todo nuestro respeto. Por lo cual, cada caso y cada objeto debe juzgarse, en particular, a la luz de estos principios generales: a) Quitar sin más todo lo que afea y carece de valor, que es mucho. b) Adaptar o corregir libremente en vistas a la liturgia renovada lo que tenga un valor escaso. c) Respetar lo que tenga valor artístico o histórico, aunque no sirva.

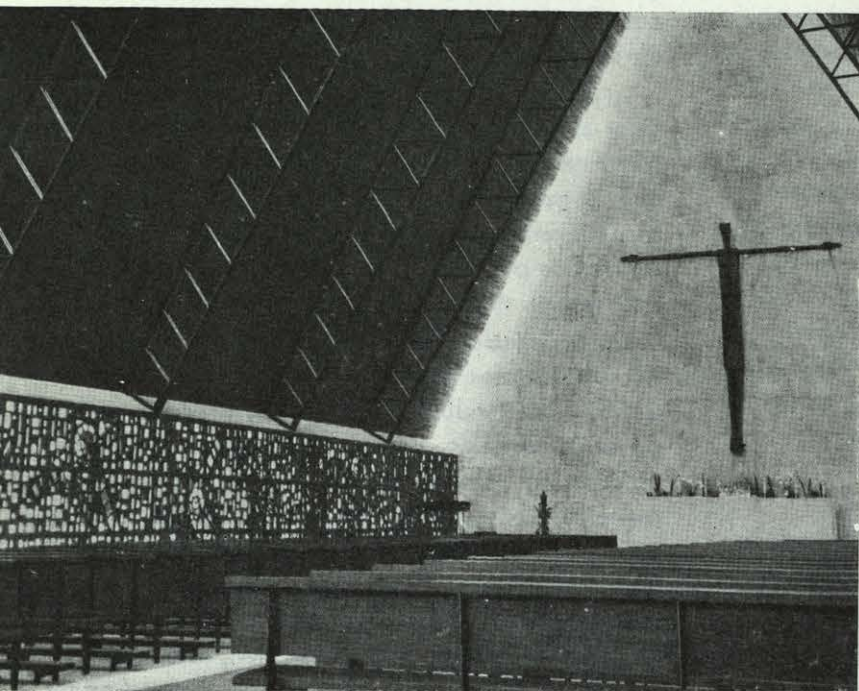
La dificultad se presenta ante aquellas piezas cuyo valor artístico es mediano o dudoso. En estos casos conviene calibrar con toda serenidad y prudencia lo que se gana y lo que se pierde. Si las ventajas que se obtienen, con el sacrificio de una pieza, son positivas e importantes, o bien se trata simplemente de una ventaja modesta de orden práctico.

Los arquitectos que se dedican a la restauración de monumentos antiguos saben muy bien que en dichos monumentos hay categorías, desde el edificio de estilo fenecido, primero, principal o muy característico en su género, hasta el edificio en estilo corriente, del montón y sin valor, pasando por toda una serie con valores intermedios. Saben, además, que cuando se trata de restaurarlos, la libertad de intervención está en proporción inversa a la importancia artística del edificio. Pues bien, sólo cabe aplicar esa horma al caso que nos ocupa. Libertad en los templos vulgares; menos libertad, a medida que el edificio tenga más valor.

En cuanto a los muebles y piezas litúrgicas (retablos, altares, pilas bautismales, verjas, pulpitos, etcétera), se debe seguir una norma análoga. Imaginemos por un momento que un grupo de peritos da a cada pieza una calificación, como en los exámenes, según la importancia artística. Varias piezas no llegarán al aprobado; otras sí; pueden, inclusive, alcanzar el notable o la calificación máxima. Pues bien, las primeras, las "suspendidas", están destinadas a desaparecer por cualquier motivo de conveniencia, acaso por simple dignidad del culto. Las "aprobadas" necesitan una razón, positivas ventajas que compensen sobradamente su remoción o modificación. Las "notables" no se deben tocar por regla general (excepto para consolidarlas si amenazan ruina). Por razones de gran interés se podrían trasladar a otro lugar más apropiado, dentro del mismo templo, para que puedan continuar prestando su servicio. Entendemos por "sobresalientes" aquellas que han sido declaradas de interés nacional o que merecen serlo. Estas tienen ya unas normas que las protegen.

Veamos un ejemplo: el de los coros de nuestras catedrales y colegiadas. Pongo precisamente éste porque ha sido y continúa siendo uno de los temas más debatidos. Hay coros centrales que, si se quitan, no se perderá nada y, en cambio, se obtendrán ventajas considerables. Pero hay otros, algunos auténticas joyas de arte o de historia, que constan en todas las guías, tal vez lo más característico del edificio, cuya eliminación sería un acto de vandalismo. De acuerdo todos en que esos coros estorban. Ojalá los hubieran instalado en otro lugar; pero no fue

das y anacrónicas, reflejo de costumbres medievales distintas de las nuestras o de épocas de participación nula. "Revísense cuanto antes, junto con los libros litúrgicos, de acuerdo con el artículo 25, los cánones y prescripciones eclesiásticas que se refieren a la disposición de las cosas externas del culto sacro, sobre todo en lo que se refiere a la apta y digna edificación de los templos, a la forma y construcción de los altares, a la nobleza, colocación y seguridad del sagrario, a la funcionalidad y dignidad del baptisterio, al orden conveniente de las imágenes sa-



Iglesia de Canillas. L. Cubillo.



Camarín de la Virgen del Pilar. Zaragoza.

así. Las ventajas obtenidas en nombre de la liturgia no compensan la destrucción total o parcial de un importante monumento litúrgico a su vez. ¿Quién plantearía en serio la eliminación del coro de la Catedral de Toledo? Pues como ése hay otros. Es que será trasladado al museo—dicen—con todo cuidado. Esto me suena un poco aquello del Tenorio: "Si es verdad que os maté, buena sepultura os di." El asunto de los coros valiosos tiene soluciones distintas, a estudiar en cada caso, de forma que se atiendan las ventajas litúrgicas sin recurrir a la destrucción o al honroso entierro en el museo.

COSAS QUE CONVIENE REVISAR

Las disposiciones sobre arte sagrado no están en corpus orgánico, sino que se encuentran desperdigadas por las rúbricas de los libros litúrgicos, en los cánones y decretos de la Santa Sede, sobre todo las respuestas de la Congregación de Ritos. La reciente Constitución reconoce que muchas de esas disposiciones deben ser revisadas. Son normas anquilosa-

gradas y a la decoración y el ornato. Corrijase o suprimase lo que parezca ser menos conforme con la liturgia reformada y consérvese o introdúzcase lo que la favorezca". (Parr. 128). Hay, por tanto, varias cosas a reconsiderar: aptitud y dignidad del templo, altares, sagrario, baptisterio, imágenes, decoración y ornato. Este párrafo, aunque se refiera directamente a la revisión de textos en vista a las nuevas construcciones, nos brinda una pauta sobre lo más urgente a revisar en los templos ya edificados.

Hay que plantear de nuevo la estructura de la nave y su relación con el presbiterio, para facilitar el diálogo comunitario. En muchos presbiterios sobran escalones, verjas y balaustradas. En la nave sobran altares y confesonarios, ya sea porque estorban, ya porque fueron construidos en ebanistería barata, simulando piedra o imitando estilos. A éstos se les elimina; a los primeros se les busca un lugar más adecuado.

Los púlpitos encumbrados han perdido interés,

pues la gente está dispuesta a oír la palabra de Dios, pero no quiere oratoria. En cambio se hace indispensable el ambón con su atril, desde donde predicar en un tono más evangélico, y desde el cual muy pronto se dirigirá parte de la misa en lengua inteligible.

Los elevados coros, alejados de los asistentes, ya no tienen razón de ser. En cambio hay que buscarle a la *schola* un sitio cercano y visible para que los demás participen en el canto. No son pocos los que se dan cuenta que nuestra generación está inaugurando un nuevo estilo de asistir a la santa misa.

El altar es el mueble más relevante del templo. Es mesa de comunión y ara de sacrificio. Por tanto, preferible de piedra, destacado sobre una grada y que no sirva de sustentáculo a otros objetos con la excusa de que son adornos, tales como floreros, candeleros que no se encienden, estatuas, etc. El adorno del altar son los manteles. Durante los últimos siglos los altares tenían una forma marcadamente longitudinal y con una sola cara, porque estaban yuxtapuestos al retablo. Ahora, exentos en el centro del presbiterio, deben mostrar sus cuatro caras y tender a una forma más cuadrada.

La instalación del sagrario es un problema que se plantea en todas las reuniones de arte sacro, y la Constitución de Liturgia reconoce con franqueza que es un asunto por resolver. Todos están de acuerdo en que el sagrario, con la sagrada reserva, debe presidir el altar y hasta la iglesia, antes que cualquier imagen. Pero de ello no se deduce que el sagrario deba estar físicamente sujeto encima del altar a la hora de la misa. Esta solución tiene sus inconvenientes. El altar es para otra función. La misa pierde parte de su sentido si el sacrificio está allí realizado de antemano. Por eso los prelados hacen retirar la sagrada reserva del altar donde van a celebrar. El sagrario, encima del altar, no deja de ser una novedad litúrgica reciente. En realidad el sagrario estaba en el borde posterior del altar e incrustado en el retablo. Se ha colocado encima al restablecer el altar exento.

Los arquitectos han de hallar una solución digna de acuerdo con la liturgia reformada. Como principio de solución podemos avanzar que lo mejor en iglesias grandes es destinar una capilla para la reserva eucarística, tal como se hace sistemáticamente en nuestro país. Capilla que no deberá ser grande, pues la comunión se ha de dar, de ordinario, en el altar del sacrificio y durante el mismo. En iglesias pequeñas de altar único deberá pensarse en una hornacina, arcosolio o absidiola en el presbiterio y visible desde la nave para que realmente presida. Esta solución ha sido intentada con resultado satisfactorio. También hay que revisar la forma. El aspecto de maqueta de catedral gótica o de chalet neoclásico le viene de cuando el sagrario formaba

parte del retablo. El sagrario no es una vivienda, sino un cofre para guardar algo muy valioso, por lo cual no tiene por qué adoptar una forma arquitectónica.

En cuanto a la proliferación de imágenes en nuestros templos, la Constitución del Concilio, además de ordenar en el párrafo 124 que se excluyan las de arte insuficiente, mediocre o falso, dice: "Se ha de mantener firmemente la práctica de exponer imágenes sagradas a la veneración de los fieles; con todo, que sean pocas en número y guarden entre ellas el debido orden, a fin de que no causen extrañeza al pueblo cristiano, ni favorezcan una devoción menos recta." (Parr. 125.) El Concilio dista mucho de avalar la posición iconoclasta; en cambio da la razón a aquellos que pedían orden y medida, y que por ello fueron acusados de protestantismo y de no sentir con la Iglesia. La Iglesia quiere pocas imágenes porque el culto de Iatría que se tributa sólo a Dios no quede ahogado por el culto de dulia, o éste se convierta en un sucedáneo supersticioso de la auténtica religión. Por otra parte, el hombre actual no necesita, como necesitaba antes, el soporte de la imagen para rezar. Está saturado de imágenes de todo tipo, extrañas a la religión. Además, cada día será más difícil hacerse con una bella talla, pues los mejores artistas tienden al arte no figurativo.

Tampoco necesitamos el aliciente de una decoración fastuosa. Para orar se prefiere el silencio de los ojos. En cambio nuestros arquitectos deben resolernos de una vez dos asuntos sin los cuales la participación activa es difícil. Estos son: la iluminación, tanto natural como artificial, y la acústica. Una iluminación lograda que dé realce a la arquitectura puede ser la mejor decoración. La técnica moderna ha resuelto ambas cosas con toda precisión en los demás locales. Si no se ha resuelto en las iglesias es debido principalmente a que nos obstinamos en unas formas antiacústicas y difíciles de iluminar. Si en las iglesias ya hechas no podemos cambiar las formas, búsquese por lo menos el mejor remedio que la técnica de hoy nos proporciona.

ESTILO A SEGUIR

El estilo de los elementos que se introduzcan ofrece una dificultad sólo aparente. Ante todo quede claro que el estilo incumbe directamente al arquitecto y al artista, no al párroco.

Las personas algo eruditas, ajenas a los problemas de restauración, tienden a la coquetería de unidad de estilo. Creen que el nuevo altar debe ser barroco cuando el presbiterio lo es, que el ambón debe "hacer juego" con el retablo, los confesonarios con la arquitectura de la fachada y el nuevo baptisterio con el estilo de la nave. El técnico en restauración sabe que éste no es el camino. Las aportaciones de

hoy han de serlo al estilo de hoy, como fué en toda época. En nuestras iglesias vemos aportaciones de todos los tiempos, lo cual constituye la historia viva del edificio.

Ahora bien: hay que tener en cuenta que estamos sirviendo a un edificio ya construído, y no gozamos, por tanto, de libertad total. Dentro de las formas actuales hay que buscar aquella solución que no desarmonice con lo ya hecho. Eso no es difícil. Las formas de hoy, sin concesiones al decorativismo, se avienen a todos los estilos, con tal que se presenten con sencillez. Una vidriera abstracta no desmerece en un edificio antiguo. Un altar a base de un bloque pétreo encaja en todos los presbiterios, aunque sea por contraste, como sucedería con un presbiterio barroco. Obrar así es obrar con honradez y sinceridad, cualidades básicas del arte. En cambio, lanzarse a la unidad de estilo con imitaciones serviles y moderno antiguo, además de falsedad sería la confesión vergonzante de que nuestra época, próspera en técnica y sensible a la belleza, es incapaz de dejar en el templo la huella de su sensibilidad.

La posguerra nos brindó la ocasión de adecentar las iglesias; pero la verdad es que se gastó mucho

dinero para afealarlas. Hubo entonces la excusa de lo inesperado junto con la prisa de habilitarlas al culto. Ahora tenemos nueva ocasión para dignificar los templos, con mejor criterio y sin apresuramientos.

Será un momento favorable para revalorar elementos inutilizados caprichosamente en otras épocas: ventanas tapiadas, ábsides escondidos, arcos y muros encalados o recubiertos de reboque. La estructura original se podrá liberar de yesos, molduras postizas, instalaciones eléctricas mal colocadas y construcciones parasitarias que afean el interior y el exterior.

Una recomendación final: cuidado con aquellas innovaciones y "mejoras" que no responden a ventajas pastorales ni a auténtica dignificación, sino llevadas principalmente para dárselas de moderno, de amante del progreso o por simple vanidad localista e infantil competencia entre santuario y parroquia, entre parroquia y convento. Con esos criterios se han consumido enormes cantidades en una nueva decoración, un nuevo camarín, una nueva fachada y en otras cosas no necesarias e igualmente feas. En el aula del Concilio fué aplaudida la idea—con escándalo de algún periódico provinciano—, la idea, digo, de arrinconar los conceptos triunfalistas de la Iglesia y sus grandezas humanas para limitarla a la acción pastoral.

